



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0420**  
NEUQUÉN, **06 JUL 2012**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5468-M/12 de la Dirección de Coordinación General- Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 091/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Dirección de Coordinación General, solicita el pago de la Factura tipo C n° 0001-00000044 por \$ 2.000.- de la firma LUCERO DANIEL OSCAR por el alquiler durante los meses de enero y febrero del corriente año, donde funcionaba el Centro Integral de Cuenca XV;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Secretaría de Desarrollo Humano y constancia de pago del Impuesto a los Sellos (fs.8);

Que el Contrato de Locación venció el día 31 de Diciembre de 2011 debiéndose continuar ya que no se encontró un espacio para su traslado, informándose que no está prevista su renovación;

Que por Pase n° 524/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Soberanía Alimentaria" partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 2937 (fs. 13);

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

ES COPIA

FDO:ARTAZA / FONFACH

  
CL RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda


**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000044 por un importe de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), a nombre de **LUCERO DANIEL OSCAR**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO:ARTAZA / FONFACH



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1882</u>
Fecha <u>20</u> / <u>07</u> / <u>2012</u>